

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA ORGANIZADA.



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDOS

A 26



DE LA REPÚBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ORGANIZADA
EN INVESTIGACIÓN
DE TRÁFICO DE ARMAS



DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD

DE BÚSQUEDA DE

de luchadores sociales y se desata en esta primera década del siglo la represión en Cd. Juárez Chihuahua con los feminicidios buscando frenar la organización obrero-sindical en las maquiladoras; Son brutalmente reprimidos los altermundistas en Cancún y en Guadalajara; son asesinados los mineros en la mina de Pasta de Conchos por las malas condiciones laborales y la negligencia de la empresa; en Sicartsa, reprimen y asesinan las fuerzas federales a los obreros; en Atenco los cuerpos policiacos del estado de México y la PFP violan a hombres y mujeres, asesinan, torturan y tienen como rehenes a los dirigentes del movimiento para tratar de imponer otra vez los planes de la construcción del aeropuerto; En Oaxaca un cacique sanguinario reprime al movimiento magisterial-popular para mantenerse como gobernador; el dos de julio a través de un fraude largamente anunciado y con el aval del TEPJF se le impone al pueblo [REDACTED]

los últimos meses hemos conocido el ensañamiento del Estado a través de jueces venales que condenan a cadena perpetua a los luchadores sociales con la criminalización de la protesta social. Desde los 70 hasta la fecha existen más de 800 presos políticos y de conciencia, entre ellos están desde los que detuvieron por traer el periódico la jornada, hasta por traer un periódico de nuestro partido que se reparte públicamente, aquellos que se atrevieron a protestar, o por ser dirigentes de organizaciones indígenas o populares. El ejército como siempre reprime y se ha vuelto sumamente impune y entre sus crímenes está la violación y asesinato de la señora Ascensión Ernestina en Zongolica Ver., la violación tumultuaria de tres jóvenes en Nocupétaro Mich., hecho aborrecible que se repite en Chihuahua y en Tlapa Gro. Estos fascistas que detentan el poder están empeñados en llevar la represión en todas sus modalidades llegando a detener al curioso, al que va a ver que sucedió, al que trae el pelo largo, el que viste de otra forma, a los jóvenes los detienen, los encarcelan, los violan y desde donde se analice eso es parte del terrorismo de Estado para que la población se paralice y por miedo no proteste, criminalizando la lucha social para condenar a durísimas penas carcelarias a los luchadores sociales y a cualquier ciudadano que proteste contra este gobierno antipopular. Antes del 2000 se habían documentado por organismos defensores de derechos humanos a más de 800 ciudadanos víctimas de la desaparición forzada; en lo que va de estos 7 años del presente siglo con los gobiernos panistas de [REDACTED] hay aproximadamente 100 detenidos-desaparecidos que el gobierno ilegítimo de [REDACTED]

personalmente junto con [REDACTED] en los últimos meses la práctica gubernamental de la desaparición forzada de luchadores sociales ha cobrado nuevas víctimas en Oaxaca, Estado de México y Guerrero, constituyendo política de Estado, llevada a cabo por grupos paramilitares conformados por militares, marinos, elementos de la AFI y de la PFP, comandados por oficiales de ambas fuerzas bajo las órdenes directas de los generales de la marina y el ejército, quienes dependen directamente de [REDACTED] supremo. El asesinato de luchadores sociales en estos años [REDACTED]

periodistas, el intento de asesinatos de abogados y defensores de los derechos humanos; el hostigamiento y amenazas de muerte contra ONG'S; [REDACTED] se le encuentra asesinado en donde desnudo, crucificado y violado lo dejan sus asesinos en la zona del Ajusco, es esa la misma amenaza que le hacen a todo luchador social, ¿Qué clase de sicópatas tiene el Estado y el ejército? Porque

LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ORGANIZADA EN
INVESTIGACIÓN
DE TRÁFICO DE ARMAS

A 26

09 4
09
13

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS AL ASESINADO

DIRECCIÓN DE BÚSQUEDA Y SERVICIOS AL ASESINADO

26

amenazan, lo hacen, lo repiten y lo usan para satisfacerse no a ellos mismos en el acto, sino satisfacer a sus amos, en este caso el [REDACTED] y [REDACTED]. El país lo han militarizado con el pretexto y el absurdo argumento de combatir la delincuencia organizada, otorgándole a los cuerpos policíacos y al ejército licencia para asesinar impunemente, para reprimir, para realizar crímenes de lesa humanidad que luego estúpidamente se justifican con enfermedades. Es un fracaso total el despliegue militar para el combate a la delincuencia, en el fondo sólo busca legitimar por la fuerza al gobierno de [REDACTED] porque el combate a la delincuencia organizada desde los Pinos esos sí son cuentos chinos, los que no lo son, son los laberintos del chino acusado de delincuente que conducen no sólo a los Pinos, sino también al PAN y al PRI, demostrándose por el peso de los acontecimientos de que los más de 200 millones de dólares más que decomiso suena a pago o rescate. Pero hace 46 días, el 25 de mayo, en Oaxaca detienen-desaparecen a Edmundo Reyes Amaya y Raymundo Rivera Bravo o Gabriel Alberto Cruz Sánchez, compañeros de nuestro partido, que durante 10 días los tuvieron en la procuraduría del estado de Oaxaca, siendo golpeados despiadadamente, hasta fracturarlos y eso lo sabía el procurador de justicia del [REDACTED]

coordinador regional de la PFP en Oaxaca, y también tenía conocimiento Francisco Garduño Juárez, coordinador regional de la AFI, y desde luego aunque lo niegue mil veces, el gobernador [REDACTED] que hoy haciéndose el ingenuo negocia con algunos miembros de la APPO la libertad de algunos presos. Esto nos recuerda cuando en 1970 los obreros, campesinos y estudiantes formamos la COCEO que logró el derrocamiento del gobierno [REDACTED] y es cuando desatan una persecución contra los líderes de esta organización, quedando en manos la dirección en gente incapaz de dar alternativa política y se adueñan de ella [REDACTED] y empiezan a negociar con el Estado la entrega de esta lucha donde participaba todo el pueblo, mediatizándola y entregándola al Estado junto con otros oportunistas que hoy ocupan altos cargos, pero no se sabe si por cinismo o por vergüenza no cuentan la historia real de este movimiento como [REDACTED] y muchos más que ocupan lugares privilegiados dentro del régimen. Hoy con la actitud de la APPO de no denunciar la tortura que sufrían nuestros compañeros, el no apoyar a sus familiares vuelve otra vez como en esos años el neoportunismo que siempre ha medrado con las luchas de nuestro pueblo. En la sección 22 hay quienes a pesar de los acuerdos de la CNTE se hacen los disimulados, se muestran indiferentes y muchos de los que se decían amigos hoy el temor les invade pero porque ya han negociado con el Estado. Sin embargo, exigiendo la presentación de nuestros compañeros han firmado personalidades democráticas, intelectuales, académicos, artistas del ámbito nacional e internacional, ONGS, organizaciones revolucionarias, y el Estado, el gobierno de [REDACTED] impunidad no los presentan y en su prepotencia han amenazado a los que exigen su presentación. Por lo tanto hay un pueblo descontento, un gran pueblo que aunque siga a gente que no quiere la "violencia" aunque ellos son constantemente violentados por este régimen desde el momento que viven en la hambruna y todavía así los torturan, los golpean, les quitan sus tierras, violan a sus mujeres, matan a sus hijos,... nosotros como pueblo preferimos morir de pie luchando pero no vivir indignamente de rodillas. Nuestro lineamiento de Guerra Popular Prolongada define



DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS AL ASESINADO

DIRECCIÓN DE BÚSQUEDA Y SERVICIOS AL ASESINADO



DIRECCIÓN DE LA REPÚBLICA
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
CADA UNO EN SU TERCERIDAD
ARMAS

10
14

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DE LOS HECHOS
TO Y SERVICIOS
DAD.
A DE BÚSQUEDA
PARECIDAS
26

que nadie va a realizar los cambios en México solos como grupo, como partido, sino es el pueblo, todo el pueblo quien debe realizar las grandes transformaciones que demanda el país porque es la voluntad popular de combatir que hace de cada ciudadano reprimido se forme un militante revolucionario, porque de cada ciudadano asesinado surgirán nuevos militantes y combatientes. Queremos insistir una vez más en señalar que amamos la paz y apreciamos altamente la vida y en todo momento hemos privilegiado la política, pero como dirían los clásicos la guerra es la continuidad de la política. La ultraderecha, el PAN [redacted] funcionarios, políticos progobiernistas y corruptos [redacted] al país al garete, siendo ellos y solo ellos los responsables de los acontecimientos que viva el país a partir de la acción revolucionaria. Por todos los agravios cometidos en estos años contra el pueblo, ante la brutal violencia institucionalizada, ante la criminalización del descontento social, por la detención-desaparición de los luchadores sociales informamos a nuestro pueblo y a sus organizaciones que: 1. Hemos iniciado una campaña nacional de hostigamiento a los intereses económicos de la oligarquía y de este gobierno antipopular, declarando objetivo militar todos los intereses de la oligarquía que impuso violentamente al gobierno ilegítimo de [redacted]. 2. Las explosiones en los ductos de PEMEX en Celaya, Salamanca, Valle de Santiago Guanajuato y la válvula de seccionamiento Coroneo fueron acciones quirúrgicas de hostigamiento, llevadas a cabo por unidades de nuestro ejército, apoyadas por milicias populares, bajo la conducción del Comité Estatal de Guanajuato. 3. Las acciones de hostigamiento no pararán hasta que sean presentados con vida nuestros compañeros Edmundo Reyes Amaya y Raymundo Rivera Bravo o Gabriel Alberto Cruz Sánchez, así como todos los desaparecidos denunciados en Oaxaca, del Estado de México y Guerrero. Ante la imposición de un gobierno ilegítimo y la violencia de éste, convocamos a todo nuestro pueblo y a sus organizaciones legales, clandestinas y revolucionarias a sumarse a esta campaña impulsando desde cada trinchera de lucha las acciones de hostigamiento a su alcance para exigir todos juntos la presentación de todos los detenidos-desaparecidos y la libertad de todos los presos políticos y de conciencia del país. ¡A no permitir ninguna agresión más contra el pueblo!, ¡Ni un detenido-desaparecido más!, ¡Alto a la guerra sucia! Para todos nuestros militantes, combatientes, colaboradores y simpatizantes la orden es ¡A continuar con la campaña nacional de hostigamiento en los tiempos y forma definidos! ¡EXIGIMOS LA PRESENTACION INMEDIATA DE NUESTROS COMPAÑEROS DETENIDOS-DESAPARECIDOS DESDE EL 25 DE MAYO EN EL ESTADO DE OAXACA! EXIGIMOS LA PRESENTACION DE TODOS LOS DETENIDOS-DESAPARECIDOS DEL PAIS! LIBERTAD A TODOS LOS PRESOS POLITICOS Y DE CONCIENCIA DEL PAIS! POR NUESTROS CAMARADAS PROLETARIOS! RESUELTOS A VENCER! ¡POR LA REVOLUCION SOCIALISTA! ¡VENCER O MORIR! ¡CON LA GUERRA POPULAR! ¡EL EPR TRIUNFARA! COMITÉ CENTRAL DEL PARTIDO DEMOCRATICO POPULAR REVOLUCIONARIO PDPR COMANDANCIA GENERAL DEL EJERCITO POPULAR REVOLUCIONARIO CG-EPR Año 43. República Mexicana, a 10 de julio de 2007...".

- 4.- CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN LOCALIZACIÓN DE PÁGINAS EN INTERNET RELACIONADAS CON LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN, de fecha 16 dieciséis de julio de 2007 dos mil siete.
- 5.- DECLARACIÓN MINISTERIAL DEL TESTIGO PROTEGIDO CON

LA REPUBLICA
DE INVESTIGACION
EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA EN
TERRORISMO
O DE ARMA

H-6
09
H

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

DE BÚSQUEDA Y SERVICIOS A LA JUSTICIA
PARECIDAS

26

[REDACTED] de las 16:05 dieciséis horas con cinco minutos del día 14 catorce de noviembre de 2007 dos mil siete, en el que, en lo conducente, manifestó: "...Voluntariamente el testigo protegido, en términos de lo dispuesto por el artículo 14 de la ley Federal contra la Delincuencia Organizada, con nombre clave "LUNA", de generales ya en autos de la indagatoria al rubro señalada, solicitando que le sea tomada su declaración en relación con los hechos que se investigan, por lo que se procede a PROTESTARLE en términos de lo dispuesto por el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, para que se conduzca con la verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y se le advierte, de las penas en las que incurren quienes declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial en el ejercicio de sus funciones, en términos de la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal a lo que el compareciente, de viva voz, manifiesta que se conducirá con la verdad en la diligencia en que va a intervenir. Asimismo se le hace saber el contenido del artículo 243 del Código Federal de Procedimientos Penales, manifestando que se da por enterado, reiterando su petición de que le sea tomada su declaración y en relación a los hechos que se investigan declara: Comparezco ante esta Autoridad, de manera totalmente voluntaria a efecto de hacer el conocimiento hechos que pudieren servir a la investigación que se realiza en torno a la desaparición de dos personas que supuestamente refieren que son miembros del grupo guerrillero denominado EPR (Ejército Popular Revolucionario), y por lo cual este grupo ha causado daños a las instalaciones de PEMEX, por lo que debo referir que yo inicie, a trabajar para la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, como Agente de la Policía Ministerial, desde hace aproximadamente quince años, es decir comencé a laborar en el año de mil novecientos noventa y dos, pero no recuerdo la fecha, no teniendo interrupción alguna en mi servicio, por alguna suspensión, y durante este tiempo he tenido diferentes adscripciones, siendo la primera adscripción en la Guardia del Sector Central de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, posteriormente me cambiaron a la comandancia de Huajuapam, de León, después a la Comandancia de Cacalotepec Mijes, y después me regresaron a la comandancia de la ciudad de Oaxaca, Oaxaca, en estos lugares siempre estuve con el nombramiento de Policía Ministerial, operativo, teniendo como función principal la investigación de diversos delitos, que se presenten en los Municipios de la Adscripción, posteriormente hace aproximadamente diez años me adscribieron como escolta personal de funcionarios del gobierno Estatal, designación dentro del cual sufrí un accidente en el año dos mil tres, del cual no recuerdo la fecha, pero fue cuando se suscitó un atentado en contra del funcionario [REDACTED] quien en ese entonces era Secretario General de Gobierno en el Estado de Oaxaca, y esto sucedió, en el mes de mayo de dos mil tres, pues yo era uno de los elementos que estaba asignado a proporcionar el servicio de escolta, a dicho funcionario [REDACTED] percatarme de que había un explosivo en el [REDACTED] de su camioneta, lo [REDACTED] quien al igual que yo [REDACTED] Policía Ministerial, también asignado al servicio de escolta, percatándonos de esto ya que nosotros como sus escoltas, íbamos atrás en un vehículo tipo cavalier, color azul, y el funcionario [REDACTED] iba con su esposa en una camioneta PINFIDER, la cual iba delante de nosotros y como era una pendiente o [REDACTED] avanzó la camioneta PINFIDER conducida por el señor [REDACTED] R Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca, en esos

15

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
DE BÚSQUEDA Y SERVICIOS A LA JUSTICIA

PARECIDAS

26



DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA ORGANIZADA.**

12
10
12
16

momentos me percate que salieron unas chispas, motivo por el cual mi compañero [REDACTED] y yo nos bajamos, y le hicimos del conocimiento del señor [REDACTED] de este hecho y al revisar la camioneta PINFIDER, verde de la cual no recuerdo más características, encontré pegado en el tanque de gasolina, un artefacto explosivo, por lo que al estar maniobrando para desactivarlo exploto, y me causo las lesiones que presento en la columna vertebral y asimismo me quitaron el cartílago de la cadera, para injertarlo en las cervicales, estando de incapacidad aproximadamente como dos años, debo referir que mi compañero de [REDACTED] de quien no recuerdo su segundo apellido, aún continua como Policía Ministerial del Estado de Oaxaca, y actualmente, a cargo de [REDACTED] siendo este actualmente el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, debo de referir que yo debido al accidente que refiero, ya no continué brindando el servicio de escolta, pues debido a las incapacidades que tuve con motivo de mi accidente, regrese a laborar hasta en el año dos mil cinco, pero aún continuaba en tratamiento, regresando formalmente a laborar como Policía Ministerial de la Procuraduría General de Justicia del estado de Oaxaca, el veintitrés de enero del dos mil siete, fecha en que me adscribieron a la Subdirección Técnica Administrativa de la Policía Ministerial del Estado, bajo las ordenes del licenciado [REDACTED] Titular de dicha área, lugar a donde me encuentro adscrito actualmente, estando en el área de ventanilla, es decir en la oficialía de partes, de la Policía Ministerial, donde se recibe toda la documentación relacionada con las averiguaciones previas en que se giran oficios de investigación, por parte de los Agentes del Ministerio Público del Fuero Común, de la Procuraduría del Estado de Oaxaca, así como los citatorios, teniendo un horario laboral de lunes a viernes, de nueve horas a quince horas, teniendo un horario de comida de dos horas, es decir de las quince horas a las diecisiete horas ya que a esta hora retornamos para salir a las veinte horas, asimismo nos toca un fin de semana la guardia es decir un sábado y domingo si y otro no, siendo como ya dije, el titular, el señor [REDACTED]

[REDACTED] Primer Comandante de la Policía Ministerial del Estado de Oaxaca, y de ahí todos somos Policías Ministeriales, entre los que nos encontramos adscritos a dicha Subdirección Técnica, se encuentra [REDACTED] e quienes no recuerdo sus apellidos, pues no nos mencionamos casi nuestros apellidos, dentro de esta Subdirección Técnica Administrativa de la Policía Ministerial del Estado de Oaxaca, mi actividad ya no es operativa, sino más administrativa, siendo mi actividad primordial la de registrar cada documento en los libros de gobierno, de la Policía Ministerial, los cuales consisten en libretas grandes largas que son de pasta dura, libretas en las cuales yo mismo registraba los datos de las averiguaciones previas que provenían de todos los Sectores, donde se encuentran ubicadas Agencias Investigadoras del Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, anotando en dichas libretas, los datos bajo los siguientes rubros: 1.- Averiguación previa, 2.- Oficio, 3.- Delito, 4.- Agraviado, 5.- Presuntos, anotaciones que yo realizaba de mi puño y letra, cada vez que registraba una averiguación en el libro de gobierno, por ello se y me consta que en el mes de mayo del dos mil siete, pues no recuerdo la fecha exacta, pero si recuerdo, que registre los datos de una averiguación previa que se inició con motivo de la detención de dos personas que al parecer son miembros del denominado grupo guerrillero EPR (Ejército Popular Revolucionario),

13
4
13

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AD.

DE BÚSQUEDA

PARECIDAS

26

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA



DERECHOS HUMANOS
TO Y SERVICIOS A LA
DAD.

DE BÚSQUEDA
APARECIDAS

126



DE LA REPÚBLICA

INVESTIGACIÓN

DELINCUENCIA

ORGANIZADA

EN

TERRORISMO

DE ARMAS

recordando los apellidos de uno de ellos que son **PÉREZ AMAYA**, por lo que a los una semana después aproximadamente de haber registrado la averiguación relativa a la detención de dos miembros del grupo guerrillero autodenominado EPR (Ejército Popular Revolucionario), me enteré por los medios de comunicación, de la desaparición de elementos del EPR (Ejército Popular Revolucionario), pero no puse atención, de quienes se trataba, hasta que se suscitaron las explosiones de los ductos de las instalaciones de PEMEX, hechos que referían habían sido perpetrados por miembros del EPR (Ejército Popular Revolucionario), quienes denunciaban la desaparición de dos de sus elementos, y lo cual se difundió en todas las noticias, escuchando que uno de los desaparecidos, y que supuestamente pertenece a este grupo guerrillero del EPR (Ejército Popular Revolucionario), se apellida **PÉREZ AMAYA**, siendo, estos los apellidos de una de las personas que aparecen en la averiguación previa que registre en el mes de mayo del dos mil siete, en el libro de gobierno de la Policía Ministerial, que se lleva para el control y registro de expedientes, y que pertenece a la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Oaxaca, averiguación previa que como ya dije se encuentra relacionada con la detención de dos de los elementos del grupo guerrillero denominado EPR (Ejército Popular Revolucionario), razón por la cual me encuentro compareciendo ante esta Autoridad, con la finalidad de que se verifique la existencia del registro de la solicitud de investigación de la averiguación previa, que se encuentra relacionada con la detención de dos miembros del grupo guerrillero autodenominado EPR (Ejército Popular Revolucionario), en el mes de mayo de dos mil siete, y lo cual quedo debidamente registrada, en los libros de gobierno de averiguaciones previas de la Policía Ministerial, de la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Oaxaca, mismo que se encuentra en los archivos de la Subdirección Técnica administrativa, de la Policía Ministerial del Estado de Oaxaca, la cual se encuentra ubicada en la avenida Experimental, en San Antonio de la Cal, Centro, en la ciudad de Oaxaca, Oaxaca, asimismo es mi deseo agregar que existe un grupo dentro de la Policía Ministerial, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que lo reconocemos por la siglas FEPAR, que significan Fuerza de Reacción Inmediata, misma que se creo desde hace aproximadamente cuatro años, para la investigación, de delitos cometidos por grupos guerrilleros, y que tengan relación con movimientos Políticos, es decir, grupos que lleven actos, en contra del Gobierno del Estado de Oaxaca, dicho grupo denominado FEPAR, en mes de mayo del dos mil siete, era dirigido por el comandante, [REDACTED] quien actualmente funge como Jefe Operativo de la Policía Ministerial del Estado de Oaxaca, dicho grupo FEPAR, se compone de aproximadamente sesenta elementos, quienes aún en el mes de mayo del dos mil siete, tenían, sus instalaciones en un inmueble que se denomina **"LOS PINOS"**, la cual se encuentra ubicada rumbo a San Bartolo, Coyotepec, un kilómetro aproximadamente antes del Aeropuerto de Oaxaca, Oaxaca, lugar en donde dicha agrupación trasladaba a sus detenidos, ya que no eran presentados al Sector Central de la Procuraduría General de Justicia del Estado, de Oaxaca, como se hace con las puestas a disposición de presuntos responsables de otros delitos, ya que el grupo FEPAR, (Fuerzas de Reacción Inmediata de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca), se considera como independientes, de la Policía Ministerial, actualmente el grupo de la FEPAR, tiene sus instalaciones aun lado de la gasolinera que se encuentra cerca de Aeropuerto de esta Ciudad, de Oaxaca, Oaxaca, en el inmueble cuya fachada tiene la denominación de un taller



SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

19
12
14
18

[Redacted]

mecánico, pero en realidad es ocupado por elementos de las Fuerzas de Reacción Inmediata, y el inmueble que ocupaba antes conocido como los PINOS, ahora están siendo ocupadas por las otras comandancias ya referidas de la policía Ministerial del Estado de Oaxaca, asimismo recuerdo que los datos de la averiguación previa que yo registre en el libro de gobierno, de la cual no recuerdo el número, pero la cual era para la investigación policial, referente a la detención de dos miembros que al parecer pertenecen al EPR (Ejército Popular Revolucionario), recordando que uno de ellos se apellida **PÉREZ AMAYA**, investigación, que determinó su destino, es decir hacía donde debería ser canalizada, es el licenciado [Redacted] quien funge como Primer Comandante, Adscrito a la Subdirección Técnica Administrativa de la Policía Ministerial, del Estado, pues dicha persona tiene el control administrativo sobre los oficios de investigación, de las averiguaciones previas que se inician en las diferentes Agencias del Ministerio Público, turnándolas, según el tipo de delito, al grupo de la Policía Ministerial que corresponda, ya sea **ROBOS TANTO A VEHÍCULOS COMO A TRANSEÚNTES, HOMICIDIOS, DELITOS SEXUALES, APREHENSIONES y ANTISECUESTROS**, que son los grupos en que se divide la Policía Ministerial del Estado de Oaxaca, para su investigación, asimismo existe una mesa especial adscrita a la Dirección de la Policía Ministerial, del Estado de Oaxaca, la cual se encarga de llevar a cabo las pesquisas relacionadas con asuntos especiales o trascendentes, recuerdo que días antes de la presunta detención de los dos elementos del grupo guerrillero, autodenominado EPR (Ejército Popular Revolucionario), en el hotel "el Arbol", que se encuentra en la calle Madero, en el Centro de esta Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, se llevó a cabo un operativo, por la denuncia anónima que refería que había gente armada en ese inmueble, quienes después se supo eran elementos de la Policía Ministerial de Chiapas, quienes días antes recuerdo presentaron un oficio de colaboración para ejecutar una orden de aprehensión en la Subdirección Técnica Administrativa, de la Policía ministerial del Estado de Oaxaca, el cual fue recibido por [Redacted] Primer Comandante, de la Policía Ministerial del Estado de Oaxaca, quien los canalizó al área de Aprehensiones para que les dieran el apoyo, pero se descarto de la existencia de gente armada en el hotel "El árbol", por lo que respecta al rastreo de la averiguación previa en la que se encuentra relacionado como detenido la persona que se apellida **PÉREZ AMAYA**, quien es al parecer miembro del EPR (Ejército Popular Revolucionario), mismo que junto a otra persona más se encuentra desaparecido, solicito se realice una investigación de estos hechos, y se localice la averiguación previa que refiero y de la cual no recuerdo el número, ni tampoco la agencia investigadora de donde provino, pero se que si existe, por que yo anote los datos en el libro de gobierno a que he hecho referencia con anterioridad, además debo referir, que me corresponden registrar día a día muchas averiguaciones, e investigaciones en los libros de gobierno que se llevan para el control y registro tanto de los expedientes, como de la documentación que llega, por lo que no me es posible acordarme del número, ni de la agencia investigadora, además los libros de gobierno se terminan de llenar muy rápido, siendo por lo general cada quince días, que cambiamos de libro de gobierno, entregándoselo a [Redacted] Primer Comandante, de la Policía Ministerial adscrito a la Subdirección Técnica Administrativa de la Policía Ministerial del Estado de Oaxaca, quien tiene las llaves del archivo y el se encarga de proporcionarnos un libro nuevo, y de archivar el libro de gobierno que se término de

DERECHOS HUMANOS
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

IDAD.
DA DE BÚSCA
APARECIDOS
A 26



DE LA REPÚBLICA
SPECIALIZADA
DEL INCUERPO
ADA
EN INVESTIGACIÓN
TRAFICO DE ARMAS



DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
AD.
DE BÚSCUDA
PA...
2



DE LA REPUBLICA
INVESTIGACION
DELINCUENCIA
ORGANIZADA EN
TERRORISMO
DE ARMAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA ORGANIZADA.**

15
19

llenar, asimismo agrego que el trato que he recibido ha sido de absoluto respeto hacia mi persona, siendo todo lo que tengo que agregar, seguidamente y no habiendo nada más que hacer constar esta Representación Social de la Federación da por terminada la presente diligencia firmando en ella los que intervinieron para debida constancia legal, asentándose lo anterior en términos del artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales...".

6.- COPIA CERTIFICADA DE LA DECLARACIÓN DE

[REDACTED] de las 12:00 doce horas del día 22 veintidós de febrero de 2008 dos mil ocho, en el que, en lo conducente, manifestó: "...Que comparezco voluntariamente a denunciar la privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro, cometido en mi agravio, sucediendo los hechos de la siguiente manera: el día martes tres de abril del año dos mil siete, siendo aproximadamente las veinte horas, cuando me encontraba en la puerta de mi domicilio ya dado en mis generales, despidiendo a mi

[REDACTED] aclarando que casi enfrente de mi domicilio, mi otro hijo de nombre Mario Díaz Pantoja, se encontraba afuera de su negocio de café internet, posteriormente llegó una camioneta tipo voyager, color oscura, la cual se estacionó enfrente de mi domicilio e inmediatamente descendieron de la misma, aproximadamente ochos sujetos, los cuales traían portando armas largas, iban vestidos de color negro, con las siglas de AFI y con las caras tapadas con trapos, sujetos que cuando se bajaron de la camioneta gritaron que eran policías federales, razón por la cual, levanté las manos y éstos me comienzan a golpear, obligándome a subirme a la parte de atrás de dicha camioneta, y después me aventaron al suelo y se subieron dos sujetos arriba de mi, posteriormente ya arriba de la camioneta logre escuchar que por vía radio una mujer les iba dando las ordenes y después de que circulamos por aproximadamente dos kilómetros y medio, la camioneta se paró y a mi me obligaron a bajarme de la misma y con la cabeza agachada fue que me cambiaron de vehículo, es decir, me subieron a un vehículo, tipo chevy vagoneta y me subieron por la puerta de atrás y me obligan a pasarme a la cajuela, y después se suben dos sujetos arriba de mi, dos mas se sientan en el asiento de atrás y tres adelante, aclarando que antes de que arrancáramos ya en el segundo vehículo, uno de mis secuestradores preguntó por la gasolina y casi inmediatamente escuche una explosión, siendo que le habían prendido fuego a la camioneta en la cual primeramente me secuestraron, posteriormente y después de que circulamos por aproximadamente treinta minutos, llegamos a un poblado donde se veían luces, lugar en donde me bajaron y me hicieron caminar hacia un arroyo, y después de caminar por aproximadamente doscientos metros, ellos se arrepienten y me hacen caminar por otro camino durante diez minutos y después me vuelven a bajar hacia un arroyo y después de caminar por aproximadamente otros treinta minutos, llegamos a un lugar donde ya me estaba esperando el vehículo en el cual me llevaron hasta ese poblado, es decir, que mis secuestradores me hicieron caminar por todo ese poblado, para evadir un reten de militares que había sobre el camino, aclarando que en todo ese trayecto nunca llevé los ojos tapados, posteriormente y ya siendo aproximadamente las veintidós horas, fue que continuamos circulando por la carretera, y después de treinta minutos, llegamos a la ciudad de Oaxaca, posteriormente me bajan del vehículo y me meten cargando y con la cabeza tapada a una casa de seguridad, en la cual, me introdujeron a una habitación de la casa, sin saber si era la sala o el comedor ya que únicamente tenía tres paredes de las cuales una era de tirol planchado, otra de tirol o yeso rayado y otra era como un cancel con

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE
DIRECCIÓN DE

DIRECCIÓN DE
DIRECCIÓN DE

DIRECCIÓN DE

DIRECCIÓN DE

DIRECCIÓN DE

DIRECCIÓN DE

DIRECCIÓN DE

DIRECCIÓN DE



DIRECCIÓN DE
DIRECCIÓN DE

DIRECCIÓN DE
DIRECCIÓN DE

26

DIRECCIÓN DE

DIRECCIÓN DE